

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****462** *BPAP ERP IBÉRICA, S.A.*

Se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la mercantil BPAP ERP Ibérica, S.A., en su reunión de fecha 3 de enero de 2019, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital social mediante la amortización de 48.000 acciones propias, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 72.000 euros, representado por 72.000 acciones, numeradas correlativamente del uno 1 al 72.000, ambos inclusive, de un valor nominal de 1 euro cada una. La reducción de capital no entraña la devolución de aportaciones por ser la propia Compañía la titular de las acciones amortizadas y se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición. Se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 28 de enero de 2019.- El Administrador único, Johann Serge Claude Caillaud.

ID: A190005731-1